

1154-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las siete horas con cuarenta y dos minutos del veintiuno de septiembre de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO en la provincia de CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO** celebró el día nueve de setiembre del año dos mil veintitrés, la asamblea provincial de **CARTAGO**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303510772	SILVIA EUGENIA DIAZ ALVAREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
103960023	GUILLERMO NAVARRO DIAZ	SECRETARIO PROPIETARIO
3044400181	ALEJANDRA CARVAJAL ARAYA	TESORERO PROPIETARIO
305300232	BACCHIR JOSUE LAZO AGUILAR	PRESIDENTE SUPLENTE
303670041	CYNTHIA ELENA ALFARO SANCHEZ	SECRETARIO SUPLENTE
301750407	CARLOS AGUILAR RAMIREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
304030949	ALEX GERARDO ESTRADA CALDERON	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
303110538	ANA RITA SANCHEZ MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
106520859	GERARDO FALLAS UREÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303280759	KATTIA VANESSA CUBERO RIVERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502930714	LUCINA JIMENEZ ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303360990	MARIA DE LOS ANGELES AGUILAR MASIS	TERRITORIAL PROPIETARIO
303030898	MARIA DEL ROCIO PORTUGUEZ ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
302740279	RAFAEL MARTIN MONTENEGRO ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
302270961	VICTOR JULIO ZUÑIGA TRIGUEROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
108430670	WILLIAM ECHEVERRIA GRANADOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
302010445	BERNAL CALVO VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea nacional, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/yps
C.: Exp. n.º 150-2014, partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO
Ref., No.: 14046-2023